



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

X FERIA DE LA TAPA, NUESTRA SRA. DE LA PAZ ARROYOMOLINOS (Madrid)

El Ayuntamiento de Arroyomolinos, a través de su Concejalía de Formación y Empleo, Industria y Comercio, Sanidad y Consumo, convoca la **X FERIA DE LA TAPA NUESTRA SRA. DE LA PAZ**, que se celebrará los días 24, 25 y 26 de enero de 2020, de acuerdo con las siguientes

BASES

Los objetivos de la presente feria son dinamizar el comercio de nuestro municipio, dar a conocer la variedad gastronómica del mismo, así como nuestras calles, comercios y lugares de interés. Asimismo, fomentar el sector de la hostelería, tan importante en la localidad, como generador de riqueza y empleo.

1º PARTICIPANTES: La X FERIA DE LA TAPA, NUESTRA SRA. DE LA PAZ DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS tendrá carácter abierto a la participación de todos los establecimientos que se encuadren dentro del sector de la hostelería, (taberna, bar, mesón, restaurante, cafetería, hostel...) independientemente de su clasificación y/o categoría y que se encuentren sitios dentro de los Polígonos Industriales de Arroyomolinos, como los ubicados en la zona urbana del municipio, y que quieran destacar en la calidad de su cocina. Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia de apertura y, al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

2º INSCRIPCIONES: La inscripción será gratuita. Cada participante podrá concursar con una o dos tapas frías y/o calientes. Las tapas con las que el establecimiento vaya a concursar deberán ser definidas en el momento de la inscripción, indicando el título de la/las tapas, sus ingredientes y una fotografía de las mismas; datos que reflejará en el boletín de inscripción. Los boletines de inscripción estarán disponibles en la Concejalía de Formación, Empleo, Industria, Comercio, Sanidad y Consumo, sita en la calle Iglesia, 12, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Una vez cumplimentados y firmados, serán sellados y recibirán un número de participación por cada tapa (máximo dos). Se fija un plazo de inscripción para todos los interesados en participar desde la aprobación de estas bases hasta las 14,00 h el 15 de Enero de 2020.

3º FECHAS: LA X FERIA DE LA TAPA NUESTRA SRA. DE LA PAZ DE ARROYOMOLINOS se celebrará desde el día 24, 25 y 26 de enero de 2020. Los horarios serán los propios del establecimiento, si bien se tendrá que garantizar que, durante los días de celebración del concurso, los pinchos y tapas presentados al certamen deberán estar a disposición de la clientela en un horario de exposición y venta, como mínimo, de **12 h. a 16:00 h. y 18:30 h. a 23 h.**

4º TÉCNICA DE ELABORACIÓN: Cada establecimiento hostelero podrá elaborar libremente sus respectivos pinchos y tapas, sean estos fríos o calientes.

5º PRECIOS DE LAS CONSUMICIONES: El precio de las consumiciones -tapa acompañada de vino o caña o botellín de cerveza-, tendrán un precio obligatorio de 3 € (para caña, y vino denominado "de la casa") En el caso de acompañarse de refresco o cualquier otra

HASH DEL CERTIFICADO:
44D93B421338B95236CE1B7D9AE68AC902AF607
FECHA DE FIRMA:
13/01/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 289399IDD0C2090666D15CF73449AF

PUESTO DE TRABAJO:
VB Concejalía de Formación, Empleo, Industria, Comercio, Sanidad y Consumo

NOMBRE:
Sara Benito Astudillo





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

bebida que el establecimiento considere fuera de la denominación “de la casa”, el precio máximo será de 4 €.

6º JURADO POPULAR: Los clientes recibirán en los establecimientos participantes, unos boletines para que puedan ser sellados en 5 establecimientos diferentes, después de probar sus tapas. Una vez sellados los boletines y con la elección de la tapa favorita, deberán depositarlos en

las urnas lacradas situadas en cada establecimiento. El recuento de los boletines será retransmitido en directo a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento el día 12 de febrero, a las 12:00 horas y con la participación de un funcionario, el cual recogerá acta del recuento y del fallo del concurso, que será inapelable.

Tanto los boletines de votación como las urnas serán facilitados por el Ayuntamiento, el cual los entregará y recogerá de los establecimientos participantes.

7º PREMIO: Habrá un único premio para el establecimiento ganador a la mejor tapa según el recuento, que consistirá en un mes de publicidad en la página Web del Ayuntamiento y una placa acreditativa como ganador de la X Feria de la Tapa – Nuestra Sra. de la Paz de Arroyomolinos.

Asimismo, se sorteará, por insaculación, entre los clientes participantes, una Cena para 2 personas por cortesía del establecimiento ganador, a consumir en el plazo de un mes desde la fecha del sorteo.

8º FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO: Una vez realizado el recuento de las papeletas en la sesión establecida al efecto, la tapa ganadora será publicada en los medios que posee el Ayuntamiento: página Web, RRSS, tabloneros de anuncios, etc.

El ganador recibirá el premio en su propio establecimiento, de mano de la Alcaldesa y la Concejala de Formación, Empleo, Industria, Comercio, Sanidad y Consumo.

También el cliente ganador recibirá su premio, de una cena para 2 personas, en ese mismo acto.

9º DIFUSIÓN Y PUBLICITACIÓN: El Ayuntamiento de Arroyomolinos, a través de sus medios habituales (cartelería, folletos, página Web y RRSS) difundirá y publicitará la Feria, así como, los establecimientos participantes y el ganador del concurso y del sorteo.

10º ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN: La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la entidad organizadora, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajusten a la finalidad de esta muestra ni al contenido de estas bases.

11º INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES: El incumplimiento de alguna de las presentes bases por parte de los establecimientos participantes conllevará su exclusión del Concurso de Tapas, tanto en su fase preparatoria como en el desarrollo del mismo.

HASH DEL CERTIFICADO:
44D93B421386995236CE1B7D9AE68AC902AF607
FECHA DE FIRMA:
13/01/2020
Verificación: 289391DDOC2090666D15CF73449AF

PUESTO DE TRABAJO:
VB Concejala de Formación, Empleo, Industria, Comercio, Sanidad y Consumo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DDOC2090666D15CF73449AF

NOMBRE:
Sara Benito Astudillo

